



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

VISTO la Resolución N° 140/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna María Gabriela AZUAGA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna se inscribió en la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial y aprobó materias de la carrera, sin cumplir con el requisito de poseer título superior de grado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 140/2008 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 140/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar como medida de excepción la inscripción a la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial, sin cumplir con el requisito de poseer título superior de grado, a la alumna María Gabriela AZUAGA, Legajo N° 500003, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.



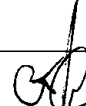
"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Dar validez a la aprobación de las asignaturas Administración, Metodología de la Investigación, Comportamiento Organizacional, Administración de Recursos Humanos, Economía, Contabilidad, Costos y Toma de Decisiones, Comercialización Estratégica, Gestión de la Calidad, Productividad, Comercialización de Servicios, Desarrollo Organizacional e Investigación de Mercado, a la alumna que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1151/2008

UTN
mel



ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior